

# CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

## **DIARIO DE** **SESIONES**

AÑO 2010

**VII LEGISLATURA**

Núm. 211

### **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS**

**PRESIDENTA: DOÑA NATALIA TUTOR DE URETA**

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2010  
EN EL CONVENTO DE SAN GIL (TOLEDO)

#### **ORDEN DEL DÍA**

- DESIGNACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PONENCIA ENCARGADA DE ELABORAR EL INFORME SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 5/2009, DE 17 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL AÑO 2010, PARA SU ADAPTACIÓN AL REAL DECRETO-LEY 8/2010, DE 20 DE MAYO, POR EL QUE ADOPTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO, EXPEDIENTE 07/PL-00024.
- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN, EN SU CASO. (PÁGINA 2)

**Viernes, 16 de julio de 2010**

(Se inicia la sesión a las nueve horas, doce minutos).

**- Designación, si procede, de la Ponencia encargada de elaborar el Informe sobre el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 5/2009, de 17 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2010, para su Adaptación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que adoptan Medidas extraordinarias para la reducción del Déficit Público, expediente 07/PL-00024.**

**- Elaboración del Dictamen, en su caso.**

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:**

Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Economía y Presupuestos, con el siguiente orden del día: designación, si procede, de la Ponencia encargada de elaborar el Informe sobre el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 5/2009, de 17 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2010, para su adaptación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan Medidas extraordinarias para la reducción del Déficit Público y elaboración del Dictamen, en su caso.

Antes de dar comienzo a la Comisión, pregunto a los Grupos si hay alguna sustitución. ¿Por el Grupo Popular, señor Tortosa?

**DON JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ:** Buenos días, señora Presidenta. Don Benjamín Prieto sustituye a don Marcial Marín.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:**

¿Por el Grupo Socialista, señor Guijarro?

**DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN:** Sí, señora Presidenta, buenos días. En el Grupo Socialista, doña Ana Garrido sustituye a doña Marta Abarca y doña Nieves Arriero sustituirá a doña Marta Abarca como Secretaria de la Comisión.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:**

Muy bien. Pues señora Arriero, cuando quiera, tome posesión de la Secretaría.

Entiendo que, como en otras ocasiones, será la propia Comisión la encargada de elaborar el Dictamen sin necesidad de que se constituya una Ponencia y creo que había una sugerencia de una suspensión... Sí, ¿señor Prieto?

**DON BENJAMÍN PRIETO VALENCIA:** Sí, será la propia Comisión la que se constituya. Y pedimos

cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:**

¿Está de acuerdo el Grupo Socialista?

**DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN:** Sí, de acuerdo.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:**

Pues suspendemos cinco minutos la sesión.

(Se suspende la sesión a las nueve horas y catorce minutos, reanudándose a las nueve horas y veinte minutos).

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:**

Muy bien. Pues reanudamos la sesión. Y para la defensa de las enmiendas, ¿le doy la palabra primero al Grupo Popular, para la defensa de sus enmiendas? Señor Prieto, tiene la palabra.

**DON BENJAMÍN PRIETO VALENCIA:** Gracias, señora Presidenta.

El Grupo Popular, en atención a la modificación, al proyecto de modificación de la Ley 5/2009, de 17 de diciembre, ha tenido a bien presentar tres enmiendas en el sentido de que, habida cuenta que son los funcionarios los destinatarios o, podríamos decir, los perjudicados por esta ley, es una ley que, a nuestro juicio, viene por lo que ya en varias ocasiones y en muchísimos Plenos pues se ha venido diciendo, no solamente en estas Cortes sino en otros aspectos, de lo que es la política incluso a nivel nacional, la forma de gestionar o la forma de gobernar que venía aumentando el déficit, aumentando la deuda en nuestras administraciones y al final se ha tenido que recurrir a lo que hoy venimos aquí a tramitar.

Por ello, en las enmiendas lo que hemos querido es que los destinatarios finales -como decía- que son los funcionarios pues tengan también más claridad en su reducción de salario. Y se han presentado para ello tres enmiendas, en la primera el artículo enmendado es el apartado dos del artículo único; y el contenido es que en lugar de lo que se viene a conocer como las retribuciones básicas, especifique que sean los sueldos y trienios de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñen.

Luego, como enmienda de adición y en el apartado cuatro del artículo único, sería añadir un nuevo párrafo en el que después del último párrafo del artículo 26.1f) se diga que: "De estas gratificaciones se dará cuenta a la Junta de Personal mensualmente". También en aras a buscar más transparencia en la

aplicación del decreto.

Por último, la enmienda número 3 que es otra enmienda de adición. Y en este caso es, en la Disposición Adicional, poner una adición a la Disposición Adicional sexta que sería del siguiente tenor: "Los funcionarios, en cuanto a destinatarios de la norma, conocerán los diferentes conceptos retributivos que integran la nómina, así como su cuantía". Y en estos términos es en los que se circunscribe las enmiendas que presenta el Grupo Popular y ahora, pues, en el turno... nosotros tenemos intención de mantener estas enmiendas hasta el final y ya pues se votarán por separado. Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:**

Sí, señor Prieto, para que lo vayan pensando para si toman otra vez la palabra, la enmienda número 6, puesto que es una enmienda de adición y es para una nueva disposición adicional, le faltaría un título; sencillito, las otras disposiciones adicionales tienen título, pues a esta habría que ponerle también un título. Lo piensan y me lo dicen después.

**DON BENJAMÍN PRIETO VALENCIA:** Vale.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:**

Por el Grupo Socialista, señor Guijarro, tiene la palabra.

**DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN:** Sí,

señora Presidenta, muchas gracias.

Respecto a las tres enmiendas que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular, pues una breve consideración. Las tres en su conjunto no suponen una modificación sustancial del Proyecto de Ley; en algunos aspectos vienen a aclarar algunos conceptos que, en principio, entendemos están suficientemente claros. No obstante, por parte del Grupo Parlamentario Socialista no existe ningún inconveniente en aceptar las enmiendas número 1 y número 6 del Partido Popular. La número 1, efectivamente, plantea la sustitución, en el apartado a), de lo que aparece como las retribuciones básicas de dicho personal, por los sueldos y trienios de dicho personal, puesto que, efectivamente, y en lo que se refiere a la paga extraordinaria aparece ya recogido en el apartado b). Insisto, no añade o no supone ninguna modificación sustancial del contenido de la ley pero, en todo caso, se podría aceptar esa enmienda, la aceptaremos, la número 1.

La número 6 es una nueva disposición adicional donde se plantea que los funcionarios, en cuanto a destinatarios de la norma, conocerán los diferentes conceptos retributivos que integran la nómina, así como su cuantía. Es obvio que en la propia nómina que perciben los empleados públicos aparecen los distintos conceptos retributivos y aparece también su cuantía. Nos parece, por tanto, también innecesario,

no añade nada, pero, en todo caso, también se podría aceptar si el Partido Popular persiste en mantener esa nueva disposición adicional.

Y la que no aceptaríamos sería la enmienda número 2 del Partido Popular, que es en la que plantean en lo que se refiere a las gratificaciones por servicios extraordinarios, plantean que se dé cuenta a la Junta de Personal mensualmente. En principio creemos que el objeto de este Proyecto de Ley es el de adecuar las retribuciones de los empleados públicos al Real Decreto Ley que, con carácter estatal, ha dictado el Gobierno y esto, insisto, no afecta al grueso de lo que es o al objeto de lo que es la ley. Es una enmienda que, por otra parte, viene planteando el Grupo Parlamentario Popular tradicionalmente cuando se elaboran los presupuestos y por lo que respecta al objeto en sí de la enmienda que no tiene nada que ver -insisto- con la propia ley pues, como hemos mantenido otros años, sí existe respecto del complemento de productividad la obligación de hacerlo público. No ocurre así con las gratificaciones por servicios extraordinarios y no obstante, como en alguna ocasión también se ha anunciado por parte del Gobierno, en el momento en que se remita a las Cortes la Ley de Función Pública Autonómica que va a desarrollar el Estatuto Básico del Empleado Público, será el momento, entendemos, donde se puedan detallar ese tipo de cuestiones.

Por eso, esta enmienda sí la vamos a rechazar. Nada más, en principio.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:**

Sí. Ahora tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas, señor Guijarro.

**DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN:** Per-

dón, sí. Y por lo que respecta a las tres enmiendas que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista, no suponen tampoco modificaciones sustanciales del Proyecto de Ley que ha remitido el Gobierno y las tres lo que pretenden, en definitiva, es matizar o aclarar algunos aspectos que pudieran ofrecer alguna duda en su redacción. Y en ese sentido van tanto la número 3, referida al artículo único, apartado cuarto, el artículo 26.2b), con la nueva redacción que se acompaña; también la número 4 y, también, en ese sentido, va la número 5. Insisto, son modificaciones en la redacción original del Proyecto de Ley para matizar y aclarar algunas cuestiones pero que no suponen una modificación sustancial.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:**

Muchas gracias, señor Guijarro.

Señor Prieto ¿va a hacer alguna consideración a las enmiendas del Grupo Socialista?

**DON BENJAMÍN PRIETO VALENCIA:** Gra-

cias, señora Presidenta.

No haré ninguna consideración. Simplemente decirle que respecto a la enmienda 24/6 presentada por el Grupo Parlamentario Popular, enmienda de adición, el título que le pondremos será "Información de las retribuciones".

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:**  
¿Disculpe? "Información de las retribuciones".

**DON BENJAMÍN PRIETO VALENCIA:** Sí.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:**  
¿Pero va usted a manifestar la intención de voto del Grupo Popular respecto a las enmiendas del Grupo Socialista?

**DON BENJAMÍN PRIETO VALENCIA:** El Grupo Popular se abstendrá respecto a las enmiendas del Grupo Socialista.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:**  
Señor Guijarro ¿alguna intervención más?

**DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN:** (*Intervención con micrófono cerrado*).

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:**  
Muy bien, pues pasamos entonces a la votación. Si les parece vamos a votar primero aquellas enmiendas que tienen el voto favorable de los dos Grupos, es decir las enmiendas número 1 y 6, que entiendo que pueden quedarse aprobadas por unanimidad ¡Ah! Que se vote.

Votos a favor.

(*Pausa*).

Todos, 10.

La otra enmienda del Partido Popular, la enmienda número 2.

Votos a favor: 4. Votos en contra: 6.

Y las restantes enmiendas del Partido Socialista; bueno, todas, la 3, 4 y 5.

Votos a favor: 6, votos en contra... y abstenciones: 4.

Corresponde ahora la votación de los artículos y disposiciones que no mantienen enmiendas; es decir artículo 1, apartados uno, dos, tres, cinco, seis, siete y ocho, disposiciones adicionales primera a sexta, disposición derogatoria y disposiciones finales primera y segunda.

Votos a favor: 6, votos en contra... y abstenciones: 4.

La votación de los artículos y disposiciones que mantienen enmiendas del Grupo Popular, artículo único, apartado cuatro.

Votos a favor: 6, votos en contra... Abstenciones: 4.

Y la Exposición de Motivos, que no estaba enmendada. Votos a favor: 6, votos en contra: ninguno, y abstenciones: 4.

¿El Grupo Parlamentario popular mantiene las enmiendas que han sido rechazadas para su debate en el Pleno?, ¿la enmienda que ha sido rechazada?

**DON BENJAMÍN PRIETO VALENCIA:** Sí, señora Presidenta, mantenemos la enmienda viva.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:**  
Gracias, señor Prieto. Y procede ahora la designación de Ponente para la defensa del Dictamen ante el Pleno. ¿Sí?

**DON JOSÉ MARÍA CALVO CABALLERO:**  
Perdón, el Grupo Parlamentario Socialista propone a don Antonio Guijarro.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:**  
Muy bien, imagino que no ha propuesta por parte del Grupo Popular. Pues, votamos esa designación de Ponente.

Votos a favor: 6, votos en contra... y abstenciones: 4.

Pues sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(*Se levanta la sesión a las nueve horas y treinta minutos*).